



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL GUADALAJARA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las once horas del uno de marzo de dos mil dieciocho, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez, así como por los Magistrados Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y Jorge Sánchez Morales, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera.

La Secretaría General de Acuerdos dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y concedió el uso de la voz al Magistrado Jorge Sánchez Morales, quien sometió a consideración del Pleno, la propuesta de acuerdo plenario de reencauzamiento del **juicio electoral** con clave **SG-JE-13/2018**, promovido *per saltum* por Luis Fernando Díaz Carrón, en representación del Partido Acción Nacional, a fin de impugnar del 02 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral, en Durango, el acuerdo A07/INE/DGO/CD02/12-02-18 de doce de febrero pasado, mediante el cual se designó a las personas que se desempeñarán como capacitadoras-asistentes electorales y se aprobó la lista de reserva de supervisoras electorales, para el proceso electoral 2017-2018.

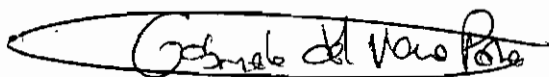
Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo, determinando lo siguiente:

**"PRIMERO.** Es procedente el *per saltum* solicitado por el actor.

**SEGUNDO.** El presente juicio electoral se reencauza como recurso de apelación.

**TERCERO.** Remítanse los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Sala Regional, a fin de que realice las anotaciones pertinentes, y una vez hecho lo anterior, los devuelva al Magistrado Instructor para los efectos legales procedentes."

No habiendo más asuntos que tratar, concluyó la sesión a las once horas con quince minutos de esta fecha, y se procedió a elaborar el acta correspondiente, la cual fue firmada de conformidad por la Magistrada Presidenta y los Magistrados Electorales, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe.



**GABRIELA DEL VALLE PÉREZ  
MAGISTRADA PRESIDENTA**



EUGENIO ISIDRO GERARDO PARTIDA  
SÁNCHEZ  
MAGISTRADO

JORGE SÁNCHEZ MORALES  
MAGISTRADO

OLIVIA NAVARRETE NAJERA  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco. -----

**CERTIFICO**

Que el presente folio con número tres corresponde al acta de sesión privada de esta fecha, relativa al acuerdo dictado en el expediente SG-JE-13/2018. Lo que certifico, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 204, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. DOY FE. -----

Guadalajara, Jalisco, a uno de marzo de dos mil dieciocho. -----

OLIVIA NAVARRETE NAJERA  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA GUADALAJARA  
PRIMERA CIRCUNSCRIPCION  
PLURINOMINAL  
SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

